

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 251/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 SEP 2023

VISTO: que el día 5 de noviembre de 2023 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera María Soledad Martínez Bergara;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de julio de 2018, se dispuso el pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera María Soledad Martínez Bergara una prórroga de funciones hasta el 5 de mayo de 2024 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera María Soledad Martínez Bergara, en la Representación Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 5 de mayo de 2024 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS